



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho junto con los escritos por medio de los cuales se aporta avalúo, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
SECRETARIO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DIVISORIO DE VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTE	1.- PEDRO NEL DUQUE ARISTIZABAL
	2. -JESUS ORACIO DUQUE ARISTIZABAL,
DEMANDADO	1.- TELMO AUGUST© ALFONSO MENDEZ
	2.- MARISOL AMADA GOMEZ
	3.- MUNICIPIO DE CALI
	4.- COMFENALCO VALLE IPS S.A.S.
	5.- CARLOS JULIO VARON
	6.- COLPENSIONES
	7.- PORVENIR
	8.- FONDOSYPENSIONES SANTANDER
	9.- PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.
	10.- I.C.B.F.
	11.- FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS DAVIVIR S.A.
	12 -RAMIRO GONZALEZ
	13.- ANA CECILIA VARONA
	14.- MARCELA GONZALEZ VARONA
	15.- NATALIA GONZALEZ
	16.-PAOLA GONZALEZ VARONA
	17.-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CEANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
	18.-HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SENORA ANA CECILIA VARON
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2014-00592-00

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

AGREGAR a los folios el escrito mediante el cual se aporta avalúo del bien inmueble para que obre y sea tenido en cuenta en su momento procesal, una vez sea secuestrado el bien.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
SECRETARIO